

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de marzo de 1983.-

En atención a lo solicitado por el señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°8 y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a prorrogar -a partir del 1° de febrero y hasta el 30 de abril próximo- la designación "en calidad de suplente" de un Auxiliar de 5ta. (Personal de Servicio) y declárase de legítimo abono los haberes correspondientes al período comprendido entre el 1° y el 31 de enero a favor del señor Daniel Reinaldo Ditarcio.

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta 1120 "Personal Temporario" (P.S.).

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración a sus efectos.-


ADOLFO R. GABRIELLI